

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.**

En Santiago, 27 de abril de 2021, siendo las 10:00 horas, en Av. El Golf N° 40 piso 13, de la comuna de Las Condes, con la participación y votación a distancia de los accionistas en la forma que más adelante se indica, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **ENGIE Energía Chile S.A.** (en adelante “EECL” o la “Sociedad”), bajo la presidencia del Presidente del Directorio don Frank Demaille y con la asistencia del Gerente General don Axel Levêque, del Gerente Corporativo de Finanzas y Servicios Compartidos don Eduardo Milligan Wenzel, del Gerente Corporativo de Asuntos Legales don Fernando Valdés Urrutia, del Secretario del Directorio don Fernando Bravo Valdés –quien actúa como Secretario de la Junta- y de las siguientes personas que poseen o representan el número de acciones que en cada caso se indica:

- Don Aníbal Prieto Larraín por ENGIE Latam S.A., por 631.924.219 acciones.
- Don Juan Pablo Marambio Santana, por Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 35.807.338 acciones, por Banco de Chile por cuenta de State Street, por 30.260.490 acciones, por Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes, por 8.598.904 acciones, por Banco de Chile por cuenta de Citi New York Client, por 7.950.137 acciones, por Banco de Chile por cuenta de Ms, por 1.315.228 acciones, por Banco De Chile por cuenta De Citi London Client, por 845.149 acciones, por Banco Santander-HSBC Bank Plc London Client, por 188.568 acciones, por Banco De Chile por cuenta de Cep Luxembourg Client, por 157.970 acciones, por AGF FCR por 112.480 acciones, y por Conti International, por 28.397 acciones.
- Doña María Josefa Castillo Espejo, por A.F.P. Provida S.A., por 57.792.512 acciones.
- Doña Pilar Amaya Montaner Rodríguez, por A.F.P. Capital S.A., por 33.389.085 acciones.
- Don Vicente Felipe Olavarría Mesa, por A.F.P Habitat S.A., por 31.164.987 acciones.
- Don Nicolás José Langlois Samso, por A.F.P. Cuprum S.A., por 20.253.647 acciones.
- Don Rodrigo Alberto Mora Labra, por Moneda S.A. A.G.F, por 13.931.000 acciones.
- Don Andrés Esteban Araya Medina por A.F.P. Modelo S.A., por 12.107.145 acciones.
- Doña María Francisca Chandía Tolosa, por Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 11.591.619 acciones.
- Doña Malgorzata Bárbara Pietruszka, por Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 3.563.813 acciones
- Doña María Isabel Luna Bustamante, por Inversiones Megeve Dos Ltda., por 3.267.333 acciones.

- Don Juan Carlos Petersen Widmer, por Valores Security Corredores de Bolsa (apertura de Inversiones Chufquen Ltda), por 227.603 acciones, y por Larraín Vial S.A. Corredores De Bolsa (apertura de Juan Carlos Petersen), por 56.990 acciones.
- Don Santiago Andrés Lagos Figueroa, por BNP Paribas, por 182.817 acciones.
- Don Rodrigo Ricardo Santa Ana Munoz, por 127.794 acciones.
- Don Julio Cesar Riutort Kreft, por 12.500 acciones.
- Don Vicente Capone Dahl, por Valores Security Corredores de Bolsa (apertura de Vicente Capone Dahl), por 7.690 acciones.

## **1. INFORMACIÓN INICIAL E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA.**

Luego de la presentación de los integrantes de la mesa de la Junta por parte del Presidente, el Secretario hace presente que, en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, ambos dictados por la Comisión para el Mercado Financiero, y en línea con las medidas y recomendaciones impartidas por las autoridades sanitarias con motivo del brote de Covid-19, el Directorio de la Sociedad, en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2021, acordó permitir la participación y votación a distancia de los accionistas en la presente Junta de Accionistas, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Destaca que, para efectos de desarrollo de la presente Junta, se ha implementado la utilización de la plataforma de videoconferencia Zoom, a través de la cual se llevará a cabo la participación y votación de los señores accionistas, con el apoyo de la empresa E-Voting.

A continuación, interviene el representante de E-Voting, Sr. Rodolfo Álvarez quien da a conocer algunas indicaciones relativas a la participación y votación en la Junta de Accionistas. Al respecto, señala lo siguiente:

“Esta Junta se realiza en una plataforma web, a la cual ustedes ingresaron con sus datos personales. En esta Junta con participación a distancia, el sistema integra dos plataformas: una de interacción con la testera y otros participantes, y otra de votación, que contiene datos relevantes de la Junta y las materias a votar. Por ello, es necesario no cerrar la ventana de ninguna de las dos plataformas durante toda la Junta, ya que el proceso de la misma requiere de ambas funciones: la interacción y la votación. Durante el desarrollo de la Junta, esta plataforma de videoconferencia mantendrá los micrófonos silenciados de manera centralizada, a excepción de los integrantes de la mesa y de las personas que el Presidente designe. Cuando alguien quiera intervenir, deberá pedir la palabra utilizando la herramienta “levantar la mano” de Zoom, que se encuentra haciendo click en el botón “Participantes”, en la barra de abajo de sus pantallas, y luego haciendo click en el botón de letras azules, abajo a la derecha, que dice “levantar la mano” o “*raise hand*”. Luego de la autorización del Presidente, se abrirá su micrófono. Cuando el Presidente dé por finalizada la Junta, se anunciará el cierre de la videoconferencia. Durante todo el proceso, monitores de la Mesa de Ayuda estarán disponibles para asistir ante cualquier problema. Se deja

constancia que esta Junta está siendo grabada para su registro y transmitida en vivo mediante videoconferencia en Zoom”.

## **2. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-**

Antes de entrar al conocimiento de las materias objeto de la reunión, el Secretario deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de la Junta:

- a) Que la presente Junta de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión N° 611 celebrada el 30 de marzo de 2021.
- b) Que la presente Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl), los días 8, 12 y 15 de abril de 2021.
- c) Que, a partir del día 8 de abril de 2021, se difundió la citación a la presente Junta de Accionistas a través del sitio web de la Sociedad [www.engie-energia.cl](http://www.engie-energia.cl) y, a mayor abundamiento, se envió una carta a los accionistas, al domicilio que cada uno de ellos tiene registrado en la Sociedad, informándose de la convocatoria a la Junta.
- d) Que, con fecha 8 de abril de 2021, se puso a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad, los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta.
- e) Que la convocatoria a esta Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero. El Secretario solicita que en el caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se identifiquen para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.
- f) Que, con fecha 8 de abril, la memoria, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2020, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad [www.engie-energia.cl](http://www.engie-energia.cl), lo que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero.
- g) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas durante el plazo que dicha disposición legal establece, los cuales pudieron ser consultados a través de la plataforma digital Share Point.
- h) Que de conformidad al artículo 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

## **4.- REGISTRO DE ASISTENCIA.-**

Informa el Secretario que, de acuerdo al Registro de Asistencia, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión 904.865.415 acciones, que representan el 85,9069% de las 1.053.309.776 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

Se deja constancia que la totalidad de los accionistas, directores y ejecutivos asistentes a

la Junta participan en ella a distancia a través de la plataforma digital indicada anteriormente.

#### **5.- APROBACIÓN DE PODERES.-**

Informa el Secretario que los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas, fueron revisados antes de la reunión, estimándose que dichos poderes se encuentran otorgados y extendidos en conformidad con la ley, razón por la cual propone aprobarlos, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

A continuación, el Presidente señala que de no haber observaciones se darán éstos por aprobados.

Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

#### **6.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-**

Señala el señor Presidente que, atendido lo expuesto por el Secretario y encontrándose representadas en la reunión un número de acciones superior al quórum establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada e instalada la Junta.

### **3. SISTEMA DE VOTACIÓN**

En seguida, el señor Secretario hace presente a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrán ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, con el fin de agilizar el proceso de votación.

Informa que para estos efectos se ha implementado un procedimiento que permite votar por aclamación, consistente en lo siguiente:

“Para cada materia que se someta a voto, se pedirá que aquellos accionistas que quieran votar en contra que seleccionen la opción “levantar la mano” dispuesta en la plataforma Zoom, luego de lo cual les daremos la palabra. En caso de tener algún inconveniente con la opción “levantar la mano” que dispone Zoom, también podrán manifestar su voluntad de votar en contra de alguna materia, durante el plazo entregado para tales efectos, a viva voz por el micrófono. En el caso de proceder por aclamación, quedará constancia de los votos que se abstengan o rechacen respecto de la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso que sea rechazada. Se deja constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta”.

Acto seguido, por la unanimidad de los accionistas presentes, la Junta acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y en el artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas:

- a) Votar por aclamación las materias que se someterán a aprobación de la presente Junta.
- b) Dejar constancia de los votos de aquellos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

El Secretario deja constancia de que, sin perjuicio de la voluntad unánime de la Asamblea de votar por aclamación las materias sometidas a su decisión, antes del inicio de la presente Junta recibió comunicación escrita de los accionistas que se señalan a continuación, con sus respectivas intenciones de voto, las que expresan lo siguiente:

Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Terceros									
Punto a tratar	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Votación a favor:	3.035.552	3.035.552	3.035.552	3.035.552	3.019.124	3.035.552	3.035.552	3.035.552	555.415
Votación en contra:	0	0	0	0	0	0	0	0	2.480.137
Abstenciones:	341.906	341.906	341.906	341.906	358.334	341.906	341.906	341.906	341.906
Total acciones	3.377.458	3.377.458	3.377.458	3.377.458	3.377.458	3.377.458	3.377.458	3.377.458	3.377.458

BNP Paribas por Cuenta de Inversionistas									
Punto a tratar	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Votación a favor:	771.993	771.993	771.993	771.993	725.543	771.993	771.993	771.993	0
Votación en contra:	0	0	0	0	0	0	0	0	771.993
Abstenciones:	395.160	395.160	395.160	395.160	441.610	395.160	395.160	395.160	395.160
Total acciones	28.397	28.397	28.397	28.397	28.397	28.397	28.397	28.397	28.397

## 7.- FIRMA DEL ACTA.-

El Secretario señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que el acta que se levante de la reunión sea firmada por tres cualesquiera de los siguientes accionistas, en conjunto con el Presidente y el Secretario, cargo para el que se ha designado al abogado don Fernando Bravo Valdés:

- don Aníbal Prieto Larraín, en representación de ENGIE Latam S.A.,
- doña María Josefa Castillo Espejo, en representación de AFP Provida S.A.,
- doña Pilar Montaner Rodríguez, en representación de A.F.P Capital S.A.,
- don Vicente Olavarría Mesa, en representación de A.F.P. Habitat S.A.,
- don Nicolás Langlois Samsó, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.

## 8.- TABLA.-

Manifiesta el Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2020, y examen del informe de la empresa de auditoría externa.
- (2) Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- (3) Determinación de la remuneración de los directores.
- (4) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- (5) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021.
- (6) Designación de firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2021.
- (7) Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.
- (8) Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046.
- (9) Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

## **9.- EXPOSICIONES PREVIAS.-**

El Presidente manifiesta que, previo a presentar los estados financieros y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, quiere expresar algunas palabras al respecto, y expone lo siguiente:

“El año 2020 nos desafió y puso a prueba nuestras capacidades. Aunque la complejidad del escenario se mantiene hasta hoy, a lo largo del año pasado logramos cumplir nuestro compromiso esencial de entregar energía al país, manteniendo un ambiente de trabajo seguro para nuestros colaboradores y sin perder de vista las necesidades de nuestros grupos de interés.

De este período quisiera destacar, en primer lugar, el trabajo colaborativo y resiliente que permitió ejecutar planes de acción eficientes y a tiempo, reduciendo significativamente los riesgos e impactos de la crisis en la salud física y emocional de nuestros colaboradores y sus familias, así como en las operaciones de las plantas. Ese trabajo fue reconocido recientemente por la Asociación Chilena de Seguridad, que otorgó a la empresa un sello verde por la gestión preventiva del protocolo COVID-19 implementada, específicamente, en nuestras operaciones en Tocopilla y Mejillones.

La coordinación entre nuestro Comité de Crisis y las organizaciones sindicales jugó, sin dudas, un papel fundamental, al igual que los trabajos realizados por nuestros colaboradores tanto en los sitios, manteniendo en todo momento la continuidad operacional, como en la modalidad de trabajo remoto.

Junto con destacar nuestra avanzada transformación digital, un aspecto clave para seguir adelante con nuestras tareas, quisiera detenerme para agradecer profundamente todos los esfuerzos individuales de nuestras personas. De la misma forma, destaco el compromiso especialmente los vinculados con los proyectos renovables que están en proceso de construcción.

Además de mantener nuestras operaciones en un contexto tremendamente complejo, como

compañía fuimos más allá y apoyamos a nuestros entornos en los momentos difíciles. Colaboramos con las comunidades vecinas a nuestras instalaciones, con entrega de alimentos, insumos médicos y fondos para fomentar nuevos emprendimientos, además de ponernos a disposición del Gobierno de Chile en iniciativas para sobrellevar la crisis sanitaria en distintos centros hospitalarios del país.

A pesar de la pandemia, la Compañía mantuvo a firme sus planes de crecimiento y su aspiración de colaborar en el camino hacia la carbono-neutralidad de nuestros clientes y el país en general. Contamos aquí con el respaldo del Grupo, que a través de ENGIE Latam S.A., el año pasado amplió a 59,9% su participación accionaria en la propiedad de la compañía, en una muestra de confianza en el futuro de la empresa y su estrategia de desarrollo.

Siguiendo justamente la estrategia global del Grupo ENGIE, que en 2020 ratificó como pilares del negocio las energías renovables e infraestructura energética, mantuvimos las labores para reconvertir nuestra matriz energética, con la incorporación de 1.000 MW de capacidad instalada en energías renovables. En la medida que avanzamos en este plan, nuestra organización también se adapta a los desafíos de gestionar una nueva empresa con múltiples operaciones, con nuevos impactos y distribuidas en todo Chile.

Nuestra gobernanza deberá adaptarse a los desafíos y requerimientos de un entorno regulatorio cada vez más complejo. En ese contexto, el Directorio intensificó su labor de revisión de los cambios normativos y su impacto en la gestión corporativa, mientras que continuamos fortaleciendo nuestros marcos internos con el lanzamiento de una nueva Política Tributaria y el nuevo Código de Gobierno Corporativo de la Compañía.

Finalmente, quisiera reiterar mis agradecimientos a nuestros colaboradores y ejecutivos, por el gran despliegue y el esfuerzo que realizaron este año, así como a nuestros accionistas y vecinos, por la confianza depositada en nuestra organización.”

Señala luego el Presidente que, previo a que la Junta se pronuncie respecto de la marcha de la Sociedad y los estados financieros y resultados del ejercicio 2020, ofrecerá la palabra al Gerente General.

Toma la palabra el Gerente General Sr. Axel Levêque, quién expone lo siguiente:

“La gestión oportuna de los impactos de la pandemia nos permitió seguir adelante con nuestros planes y proyectos estratégicos fundamentales para la sostenibilidad económica, social y ambiental de nuestra Compañía. Los principales frutos de esta labor los compartimos en este documento, mediante el cual damos cuenta de nuestros resultados y de la forma en que los alcanzamos.

Quisiera comenzar destacando que a pesar de que vivimos un año extremadamente complejo, logramos mantener una continuidad operacional de nuestras actividades esenciales gracias a la dedicación y compromiso de nuestros colaboradores, logrando resultados y avances significativos en nuestra estrategia de crecimiento. Es así como durante el ejercicio alcanzamos una utilidad de US\$ 163,5 millones, un 48% superior respecto de 2019.

En nuestro objetivo de liderar la transformación energética de Chile, mantuvimos los avances de nuestro plan de construcción de 1.000 MW de energías renovables. Este año compramos el Parque Eólico Monte Redondo y la Central Hidroeléctrica Laja, que en

conjunto representan 82 MW. Con esta incorporación, nuestra capacidad instalada de energías renovables aumentó de 66 MW en 2019 a 156 MW al cierre de 2020. A partir de este 2021, gradualmente, se sumarán los proyectos que estamos construyendo en el norte del país.

Un hito relevante del Plan de 1.000 MW de proyectos renovables fue la obtención del primer crédito verde entregado por BID Invest, miembro del grupo BID, por US\$ 125 millones, para la construcción de nuestro parque eólico Calama. Se trata de una operación inédita, que está vinculada con la reducción de las emisiones de carbono, y para la cual tuvimos que efectuar un exhaustivo diagnóstico de nuestros procedimientos de gestión de la sostenibilidad.

Los requerimientos que surgieron de este proceso los abordamos con un equipo conformado por distintas áreas (entre ellas, Finanzas, Medio Ambiente, Gestión Territorial y Sostenibilidad, Legal y Procesos), a partir de cuyo trabajo fortalecimos el Sistema de Gestión Ambiental con la incorporación de aspectos sociales vinculados con el fomento de la economía local.

En paralelo, continuamos con el retiro de los 0,8 GW de energía térmica comprometidos con la autoridad. En el marco de este trabajo, adjudicamos el contrato de la licitación para el desmantelamiento de las unidades a carbón 12 y 13 del Complejo Tocopilla, de 171 MW, cuyo inicio está proyectado para el primer trimestre de 2021, una vez que se obtenga la autorización municipal y del Ministerio de Medio Ambiente.

En términos organizacionales, este fue un año que puso a prueba nuestra consistencia y cohesión con los valores y focos culturales de la Compañía. En esa dirección, parte de nuestro trabajo se enfocó a potenciar a los líderes en sus habilidades en tiempos de crisis y el reforzamiento de la comunicación y el diálogo interno para acompañar nuestras medidas en seguridad y salud emocional.

Adicionalmente, nuestra organización se volcó a brindar apoyo a las comunidades vecinas a través de una serie de iniciativas, como la entrega de insumos médicos a los servicios de salud comunales y entrega de alimentos, entre otras. Con mucho orgullo, quisiera destacar que estas acciones contaron con la contribución voluntaria de muchos de nuestros colaboradores, que decidieron sumarse a la Campaña “1+1” para amplificar los recursos dispuestos por la empresa.

En el ámbito comercial, continuamos con el plan de descarbonización de los PPA de nuestros grandes clientes mineros, logrando este año cerrar la renegociación del contrato que mantenemos con Minera Centinela, de Antofagasta Minerals. En lo fundamental, este nuevo contrato contempla un esquema de tarifas que permitirá adecuar gradualmente el servicio a la producción de electricidad con fuentes renovables. También incorporamos nuevos clientes que en total representan contratos de venta de energía de 800 GWh/año. Entre ellos, destaco a CAP Acero, empresa con la que cerramos un suministro de 420 GWh/año por 15 años.

El año 2020 fue un período de grandes retos que enfrentamos con innovación y una alta capacidad de adaptación. Este esfuerzo nos deja en un gran pie para los desafíos de este 2021, que afrontaremos con el mismo compromiso con Chile y su desarrollo sostenible.”



## **10.- MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020.-**

Luego de la exposición del Gerente General, manifiesta el Presidente que, como primer punto de la tabla, corresponde a continuación conocer de la memoria y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período.

Toma la palabra el Secretario, quien hace presente que la memoria y los estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sus sesiones N° 609 de 26 de enero de 2021 y N° 611 de 30 de marzo de 2021, respectivamente.

Hace presente que, conforme lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.engie-energia.cl](http://www.engie-energia.cl).

A continuación, el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, y el informe de los auditores externos para el mismo período.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2020, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, los estados financieros del ejercicio mencionado y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

## **11.- CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD.-**

El Gerente General deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2020, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 quedó en US\$ 1.043.728.401,47 conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18.046.

## **12.- RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020 Y DESTINACIÓN DE UTILIDADES.-**

El señor Presidente informa que corresponde a continuación, como segundo punto de la tabla, pronunciarse acerca de la destinación de los resultados del ejercicio 2020 y la distribución de dividendos.

Toma la palabra el Gerente General, quien informa que, de acuerdo al balance y a las cuentas de resultados aprobados, en el período terminado el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a US\$ 163.530.541,91. Señala que, con cargo a las expresadas utilidades, durante el referido ejercicio se distribuyeron dividendos

provisorios por la cantidad total de US\$ 66.601.896,12 y que, en virtud de lo anterior, el saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2020 no distribuido como dividendo provisorio asciende a US\$ 96.928.645, 79.

A continuación, el Gerente General expone a los accionistas la proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2020 acordada por el Directorio en su sesión N° 611 celebrada el 30 de marzo de 2021.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobar la proposición del Directorio sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2020, consistente en:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad con fecha 27 de octubre de 2020, en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2020 por un monto total de US\$ 66.601.896,12, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establecen la ley y los estatutos sociales.
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, la cantidad de US\$ 51.055.643,26, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de US\$ 0,0484716314 por acción, que se pagaría el día 20 de mayo de 2021 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio del dólar observado que se publique en el Diario Oficial el día 17 mayo de 2021, con lo cual se completaría una distribución del 72% de las utilidades líquidas del ejercicio 2020.
- c) Destinar la cantidad de US\$ 45.873.002,53, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2020, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

A continuación, el Gerente General deja constancia que, como consecuencia del acuerdo anterior, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, antes y después de la referida destinación de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	Antes de destinación utilidades (US\$)	Después de destinación utilidades (US\$)
Capital Pagado	1.043.728.401	1.043.728.401
Otras reservas	326.184.334	326.184.334
Utilidades acumuladas	701.166.397	747.039.400
Utilidad del ejercicio	163.530.542	-
Dividendos Provisorios	(66.601.896)	-
Patrimonio neto atribuible al controlador	2.168.007.778	2.116.952.135

### 13.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Siguiendo con la tabla, el Secretario informa que durante el ejercicio 2020 las remuneraciones brutas que la Sociedad pagó a los señores directores por el desempeño de sus cargos, asesorías y demás funciones encomendadas, incluidas aquellas recibidas por los directores por su participación en el Comité de Directores, correspondieron a aquellas acordadas en la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año y que se detallan en la memoria, las que a mayor abundamiento indica:

Director	Remuneración (MUS\$)
Cristián Eyzaguirre, Director Titular	93
Mauro Valdés, Director Titular	93
Claudio Iglesias, Director Titular	93
<b>Total</b>	<b>279</b>

Hace presente que los señores Frank Demaille, Hendrik De Buyserie, Marc Verstraete y Aníbal Prieto Larraín renunciaron a su dieta por el desempeño de su cargo como directores de la Sociedad.

En seguida, el señor Presidente señala que, para el presente ejercicio y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria, se propone mantener el actual sistema de remuneración del Directorio.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad, para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2021, que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los directores titulares perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo. En tanto, los directores suplentes no tendrán derecho a remuneración por el desempeño de sus cargos, salvo que asistan a una sesión ordinaria supliendo al titular respectivo, en cuyo caso recibirán la remuneración correspondiente al titular. Las remuneraciones anteriores son sin perjuicio de otras que los directores puedan percibir por empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso esas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la ley establece.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

#### **14.- REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.-**

Informa el Presidente que, como siguiente punto de la tabla, corresponde aprobar el sistema de remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como el presupuesto anual de dicho Comité. Señala que para el presente ejercicio y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria, se propone mantener el actual sistema de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto del Comité.

El Secretario expone que, de esta forma, se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité de Directores perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 5.000 UF.

A continuación, la Junta acuerda, de forma unánime, fijar como sistema de remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2020, que cada uno de ellos perciba –adicionalmente a la remuneración que le corresponda como director– una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de UF 55 en cada mes calendario. Acuerda, además, que el Comité cuente con un presupuesto anual de UF 5.000.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

#### **15.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-**

Señala el señor Presidente que corresponde a la Junta designar a los auditores externos para el ejercicio 2021, debiendo nominarse a una de las empresas de auditoría externa regidas por el Título XXVIII de la Ley 18.045, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Toma la palabra el Secretario, quien agrega que el Directorio de la Sociedad, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores en cumplimiento de lo dispuesto en el N°2 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, acordó proponer a la Junta designar como empresa de auditoría externa, como primera alternativa, a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (EY) y, como segunda alternativa, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte), indicando su preferencia respecto de la primera de las empresas nombradas para que desempeñe el cargo.

Informa que, en relación con la referida proposición, la Sociedad invitó a las firmas más conocidas del mercado, EY, Deloitte y PricewaterhouseCoopers (PWC), a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de ENGIE Energía Chile S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2021, considerando que todas ellas son firmas de auditoría de primera categoría a nivel mundial, con amplia experiencia en normas IFRS y sistemas SAP y con equipos de trabajo capacitados. Agrega que sólo se recibieron propuestas de Deloitte y EY, en tanto

PWC declinó presentar una propuesta por estar actualmente prestando a la Sociedad servicios distintos de auditoría externa.

Explica el Secretario que los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de EY como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, radican en las siguientes razones:

- a) Que EY presentó la propuesta económica más conveniente;
- b) Que EY comenzó a prestar servicios de auditoría externa a la Sociedad recién en 2019, luego de varios años de servicios de Deloitte, por lo que, por razones de buen gobierno corporativo, resulta recomendable mantener a EY como firma de auditores externos; y
- c) Que, adicionalmente, el equipo de trabajo de EY ha mostrado conocer la industria y EECL.

Por estas razones, concluye el Secretario, el Directorio, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, propone a la Junta la contratación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA para la prestación de los servicios de auditoría externa de EECL y filiales para el año 2021 y, como segunda alternativa, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad acoger la propuesta de contratación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA para la prestación de los servicios de auditoría externa de EECL y filiales para el año 2021.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

## **16.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.-**

Manifiesta el Presidente que corresponde que la Junta también designe a los clasificadores privados de riesgo para el ejercicio 2021, debiendo designar a una de las entidades clasificadoras de riesgo regidas por el Título XIV de la Ley 18.045.

Hace presente el Secretario que el Directorio acordó, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, proponer a la Junta de Accionistas mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo” y a “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo”.

Explica que los fundamentos del Directorio para proponer la mantención de los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de “Feller Rate Clasificadora de Riesgo” y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo” durante el ejercicio 2020, radican en: (a) la trayectoria que tienen las señaladas firmas tanto en el mercado nacional como internacional, (b) el conocimiento que ambas entidades clasificadoras de riesgo tienen de la Sociedad con motivo de la clasificación internacional de solvencia que ellas realizan, y (c) las propuestas económicas presentadas por ambas firmas.

A continuación, la Junta acuerda por unanimidad mantener para los servicios de

clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo” y “Fitch Clasificadora de Riesgo”.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

#### **17.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.-**

Expresa el Presidente que corresponde que la Junta apruebe la política de dividendos de la Sociedad.

Toma la palabra el Secretario, quien informa a la Junta que el Directorio, reunido en sesión N° 611 celebrada el 30 de marzo de 2021, acordó someter a la consideración de esta Junta la proposición de aprobar para el año 2021 y ejercicios futuros, la siguiente política de dividendos:

“Distribuir durante el curso de cada ejercicio, a lo menos, el dividendo mínimo obligatorio en conformidad a la ley y los estatutos sociales. Asimismo, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y siempre teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad, se podrá acordar la distribución de dividendos provisorios o definitivos en exceso del dividendo mínimo obligatorio. Sujeto a la aprobación del Directorio y, en su caso, de la Junta de Accionistas, se procurará que la distribución de utilidades de cada ejercicio se lleve a cabo mediante el reparto de dos dividendos provisorios, sobre la base de los resultados de los estados financieros del segundo trimestre y del tercer trimestre, más el dividendo definitivo a repartir en el mes de mayo de cada año.”

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Sociedad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

#### **18.- ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.-**

A continuación, el Presidente da la palabra al Secretario a efectos de informar a la Junta sobre las actividades del Comité de Directores de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.

El Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, presenta a los accionistas el informe anual de gestión del Comité de Directores de ENGIE Energía Chile S.A., cuyo texto fue aprobado por el Comité en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2021.

Expresa el Secretario que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

#### “Actividades realizadas por el Comité de Directores durante el año 2020.

Durante el año 2020 el Comité de Directores se reunió regularmente y, haciendo uso de facultades y cumpliendo con sus deberes legales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, desarrolló las siguientes actividades:

1. Examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2020;
2. Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad;
3. Se reunió con la empresa de auditoría externa de la Sociedad, así como con el Auditor Interno y Encargado de Prevención de Delitos; y
4. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, manifestando su opinión al respecto.

#### Uso de Presupuesto de Gastos.

En relación con el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2020 por la cantidad de 5.000 UF, el Comité de Directores durante el período 2020 no realizó gastos con cargo a ese presupuesto.”

Finalmente, el Secretario manifiesta que el detalle de la gestión efectuada por el Comité de Directores durante el año 2020, es presentado a la Junta para el debido conocimiento de los señores accionistas.

#### **19.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-**

Expone el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2020. Para este efecto, da la palabra al señor Fernando Bravo, Secretario de la Junta.

El Secretario señala que el Directorio examinó los antecedentes relativos a las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, dando su aprobación a las operaciones respecto de las cuales el Comité de Directores manifestó su opinión favorable. Agrega que las señaladas operaciones aparecen indicadas en el informe anual de gestión del Comité de Directores, en la memoria anual aprobada en la presente Junta, y en los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta que, con fecha 8 de abril en curso, fueron puestos a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad, y que consisten en las siguientes:

1. Compra a Sociedad GNL Mejillones S.A. de todo o parte del excedente de gas de que ésta dispusiera en el 2020 por concepto de remuneración de la mejor eficiencia en la regasificación y almacenamiento de gas.

2. Ampliación del contrato vigente con ENGIE Services para la prestación de servicios de operación y mantenimiento de la planta de caliza, con el fin de incluir mayores trabajos adicionales en el caso de emergencias fuera de la jornada de mantenimiento.
3. Contrato con Electrabel Corporate HQ Benelux para habilitar la plataforma de monitoreo ROBIN para las unidades CTM3 y 16.
4. Regularización de las remuneraciones de ex gerentes de la Sociedad, mediante el reembolso por parte de las empresas relacionadas Engie Latam y BU Hidrógeno.
5. Extensión por 12 meses el contrato vigente con Tractebel Engineering para la prestación de servicios de soporte técnico y profesional de apoyo para el desarrollo de nuevos proyectos.
6. Extensión hasta abril de 2021 el contrato de car sharing vigente con Los Andes Rent a Car, lo que incluye el pago de arriendo de vehículos.
7. Contrato con ENGIE Services para la instalación de cargador eléctrico e instalación de caja magnética para guardar llaves de autos, a realizarse en las nuevas oficinas de la EECL.
8. Contrato con ENGIE Services para el suministro de sistema de monitoreo para piloto de control de DSM del cliente Mall Plaza Antofagasta.
9. Regularización del pago a Engie University por la participación de 7 trabajadores de EECL en el curso Challenge Up.
10. Compra de medio cargo o un cargo completo de gas natural licuado a la empresa Total S.A., a la empresa relacionada GEM (ENGIE Trading), o a cualquier otro proveedor autorizado; y celebración de un contrato de regasificación y almacenamiento para este efecto con GNL Mejillones S.A. y eventualmente con algún usuario de Terminal Use Agreement (TUA).
11. Contrato con ENGIE Digital para la prestación de servicios de monitorización y control de activos renovables a través de la plataforma DARWIN WEB, con el objetivo de supervisar y controlar remotamente el funcionamiento de las centrales renovables.
12. Extensión hasta marzo de 2021 del contrato celebrado con ENGIE Services para la operación, mantención, calibración y emisión de reportes del Sistema de Monitoreo Continuo de Emisiones de la unidad IEM.
13. Contrato de subarrendamiento con Transmisora Electrica del Norte S.A., respecto de una superficie de 380 m2 del piso 11 del edificio de Apoquindo 3721, con el fin de trasladar transitoriamente a dicha ubicación el Centro de Control de Despacho de EECL.
14. Contrato con Engie Services para subcontratar con dicha empresa relacionada el servicio de limpieza de líneas en 23kV de Altonorte, y al mismo tiempo, para arrendar a ENGIE Services un camión lavador por el número de horas requerido para estos efectos.



15. Finiquito respecto de los servicios prestados por ENGIE Solar en las etapas de desarrollo y procurement de los proyectos fotovoltaicos Capricornio y Tamaya.
16. Contrato con ENGIE Solar para la prestación de servicios de ingeniería para el proyecto fotovoltaico Coya.
17. Realización de aportes dentro de las iniciativas del Grupo Engie de ayuda social.
18. Compra de la Central Laja y el Parque Eólico Monte Redondo, a través de la compra de la totalidad de las acciones emitidas por Eólica Monte Redondo S.A.
19. Contrato marco con ENGIE Energía Perú S.A bajo el formato "Master Administrative Services Agreement" (MASA) con el fin de prestar servicios de acceso a la plataforma de servidores en DataCenter SAP HEC.
20. Realización de una licitación, a la que se podrá invitar a la empresa relacionada GEM (ENGIE Trading) para la compra de medio cargo o un cargo completo de gas natural licuado, ya sea individualmente o en conjunto con Kelar S.A. y contrato de compraventa de gas con el proveedor que resulte adjudicatario.
21. Contrato con Sociedad GNL Mejillones S.A. y eventualmente con algunos de los actuales usuarios del terminal de regasificación de esta última, para la regasificación y almacenamiento de la cantidad de gas natural que sea adquirida, mediante la suscripción de un TUA.
22. Extensión del contrato de mantenimiento vigente con ENGIE Services para el parque fotovoltaico Los Loros, a los nuevos parques solares Capricornio y Tamaya, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo regular.
23. Contrato de mantenimiento con ENGIE Services para la prestación de servicios puntuales para el parque eólico Calama, referente a mantenimiento de celdas de media tensión y equipamientos de subestación elevadora.
24. Contrato marco con ENGIE Services bajo el formato MASA con el fin de prestar servicios de ciberseguridad y acceso a plataformas tecnológicas de servidores en DataCenter así como servicios de soporte mesa de ayuda asociados a la referida plataforma.
25. Regularización de pago a ENGIE Latam S.A. por la participación de trabajadores de EECL en el programa The Mind Gym ENGIE Booster realizado por ENGIE University.
26. Regularización de pago a Engie S.A. de licencias para productos Microsoft Office 365 contratadas bajo el contrato corporativo entre Engie S.A. y Microsoft, por el periodo comprendido entre octubre de 2019 y septiembre de 2020.
27. Contrato marco de servicios administrativos del tipo MASA, con las compañías del Grupo ENGIE relacionadas con el negocio de gas, esto es, Sociedad GNL Mejillones S.A., ENGIE Gas Chile SpA y ENGIE Stream Solutions Chile, con el fin de prestarles servicios administrativos recurrentes y no recurrentes y acceso a plataformas tecnológicas de servidores en DataCenter.
28. Contrato marco de servicios administrativos del tipo MASA con ENGIE Latam S.A., con el fin de prestarles servicios administrativos recurrentes y no

- recurrentes, y acceso a plataformas tecnológicas de servidores en DataCenter.
29. Finiquito del contrato de compraventa celebrado con la empresa relacionada GEM para la compra de un cargo adicional de gas natural licuado.
  30. Compra de gas desde Argentina a través de ENGIE Consulting Services, por hasta 600.000 m3 por día, entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021.
  31. Contrato con INEO TINEA para integrar señales del parque fotovoltaico Los Loros al centro de control SCADA ubicado en Santiago y para monitorear y ejecutar comandos remotamente.
  32. Contrato con ENGIE Information et Technologies para la renovación anual del licenciamiento y soporte de servicios corporativos, tales como SAP y CRM SalesForce.
  33. Contratos con ENGIE Services para codesarrollar e implementar proyecto de solución energética en favor del cliente UC-Christus.
  34. Renovación por el plazo de 2 años, a partir de diciembre de 2020, del contrato marco vigente con ENGIE Lab para el soporte técnico y especializado en diferentes aspectos y disciplinas.
  35. Renovación por el plazo de 3 años, a contar de enero de 2021, del contrato marco vigente con Tractebel Engineering para el soporte en servicios de ingeniería en las áreas que se estiman estratégicas para EECL.
  36. Asignación a Tractebel Engineering del servicio de Ingeniería de Contraparte para 4 proyectos renovables y 6 proyectos de transmisión.
  37. Modificación del alcance del contrato marco vigente con ENGIE Energía Perú bajo el formato MASA para la prestación de servicios de acceso a la plataforma de servidores en DataCenter SAP HEC, el sentido de aumentar el número de usuarios de ENGIE Energía Perú con acceso a las plataformas e incorporar el acceso a las plataformas SAP ARIBA y SAP SCP.
  38. Contrato marco de servicios administrativos del tipo MASA con ENGIE Impact Chile SpA con el fin de prestarle servicios administrativos recurrentes y no recurrentes y acceso a plataformas tecnológicas de servidores en DataCenter.

## **20.- DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.-**

Para los efectos previstos en los artículos 59 de la Ley 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico [www.lanación.cl](http://www.lanación.cl).

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P Cuprum S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

## **21.- DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL.-**

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Asamblea.

Al respecto, toma la palabra doña Pilar Montaner Rodríguez, en representación de A.F.P. Capital S.A., quien señala:

“Señor Presidente, en nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital S.A, quisiéramos manifestar la necesidad que, cada vez más, las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).

AFP Capital, dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Responsable, lo que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo.

Valoramos las acciones que apuntan a seguir estos criterios, como la memoria integrada anual según estándares GRI y que su gestión de la sostenibilidad esté alineada con la estrategia corporativa. Además, destacamos los avances en la gestión de indicadores relacionados con el medio ambiente, sobre todo en temas de medición y alcance de su Huella de Carbono, trabajo contra la escasez hídrica y energías renovables, y esperamos que puedan seguir en este camino para mantener una relación de largo plazo con sus grupos de interés y conservar la biodiversidad.

Para ello pedimos que quede en acta el compromiso de AFP Capital S.A. de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de esta Compañía.

Muchas gracias, señor Presidente”.

En seguida, toma la palabra el señor Juan Carlos Petersen Widmer, en representación de Inversiones Chufquen Ltda, quien felicita a la Administración por los resultados alcanzados durante el ejercicio 2020 y la transparencia de los estados financieros. Como sugerencia, recomienda la revisión de la política de comunicaciones de la Sociedad para dar a conocer de forma más eficiente las gestiones de sustentabilidad y las buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo que se realizan, estimando que lo anterior podría contribuir a aumentar el valor de la acción de EECL.

## **23.- ACUERDOS FINALES.-**

Por último, el Presidente, propone a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- (1) Facultar a don Axel Levêque, don Fernando Valdés Urrutia y don Fernando Bravo Valdés para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión.
- (2) Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra

formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar los acuerdos propuestos.

Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 11:15 horas, el Presidente pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciendo la asistencia.

Frank Demaille  
Presidente


Fernando Bravo Valdés  
Secretario



Anibal Prieto Larrain  
p.p. ENGIE Latam S.A.

María Josefa Castillo Espejo  
p.p. AFP Provida S.A.

Pilar Montaner Rodríguez  
p.p. A.F.P Capital S.A.



Vicente Olavarría Mesa  
p.p. A.F.P. Habitat S.A.



Nicolás Langlois Samso  
p.p. A.F.P. Cuprum S.A.

## **CERTIFICADO**

Certifico que el documento que antecede es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de ENGIE Energía Chile S.A. celebrada con fecha 27 de abril de 2021, debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto. Santiago, 7 de mayo de 2021.

Axel Levêque  
Gerente General  
**ENGIE Energía Chile S.A.**